



INFORMES DE CADENAS DE VALOR

Pesca - Septiembre 2019

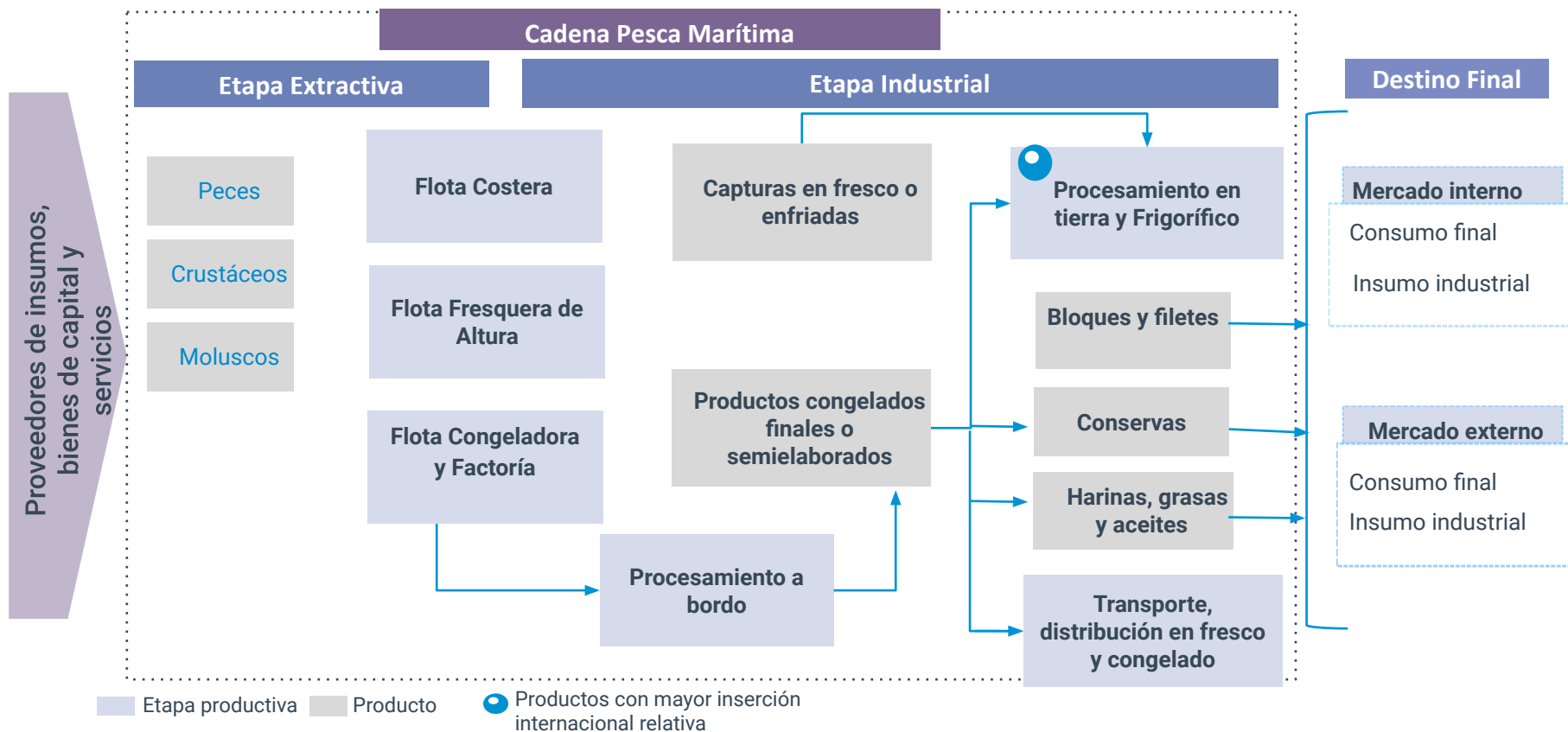
Elaborado con la información disponible a Junio de 2019

- La importancia de la cadena de valor pesquera radica a nivel regional en la contribución al desarrollo de centros pesqueros localizados a lo largo del litoral marítimo, donde es un importante generador de empleo y de actividad; y a nivel nacional por su aporte en generación de divisas a través de sus exportaciones.
- La actividad se divide en una etapa extractiva de captura y una de procesamiento de los recursos extraídos. Esta última puede ser realizada en plantas de procesamiento en tierra o a bordo de los buques congeladores.
- La actividad se encuentra regulada por el Régimen Federal de Pesca (Ley N° 24.922). Establece que los recursos vivos existentes en las aguas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) argentina y en la plataforma continental argentina (que se extiende desde la línea de base hasta las 200 millas náuticas) a partir de las 12 millas marítimas son de dominio y jurisdicción exclusivos del Estado Nacional. Por otro lado, son de dominio de las provincias con litoral marítimo los recursos vivos existentes en las aguas interiores y el mar territorial argentino adyacente a sus costas, hasta las 12 millas marítimas desde las líneas de base.
- La pesca de captura marítima explica alrededor del 98% de la producción pesquera nacional. En 2017, la captura fue de 779 mil toneladas. El 55% correspondió a peces, principalmente merluza hubbsi (33%); le siguieron los crustáceos con una participación en el total del 32%, destacándose el langostino como la principal especie (22%), y finalmente los moluscos representaron el 13% de las capturas nacionales, con una participación relativa del calamar *Illex* equivalente al (16%).
- Los desembarques de capturas marítimas se concentran en los puertos de Mar del Plata (53%), donde opera una importante flota fresquera, seguida por los patagónicos de Puerto Madryn (16%), Puerto Deseado (10%) y Ushuaia (6%), donde opera casi exclusivamente la flota congeladora.
- En la etapa procesamiento en tierra, Argentina cuenta con 140 plantas procesadoras y almacenes frigoríficos de productos pesqueros autorizados a exportar a la Unión Europea, operadas por 127 empresas.
- La actividad cuenta con alrededor de 22.200 trabajadores registrados, de los cuales el 62% es personal embarcado.
- La cadena pesquera tiene una marcada orientación hacia el mercado externo. El consumo local de productos pesqueros es bajo, en torno a de 5-6 kg/hab por año, muy por debajo del promedio mundial (19,2 kg/hab).

Tabla 1. Principales indicadores

INDICADOR		VALOR	Var. i.a.	PERÍODO	FUENTE
Producción - Capturas (miles de tn)					
Peces		415	-3,2%	2018	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Moluscos		112	6,9%		
Crustáceos		250	2,1%		
Consumo aparente					
Pescados y mariscos (kg/hab/año)		4,8		2016	FAO
Empleo					
Puestos de trabajo. Empleo Privado registrado Nacional	Pesca y servicios conexos	13.741	2,6%	2018	Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial
	Preparación de pescado	9.101	3,4%		
Exportaciones					
Participación en total país (%) 3,5%				2018	INDEC
Total Cadena de Valor (CV) - US\$ millones		2.148	8,5%		
Total Cadena de Valor (CV) - en miles de toneladas		489	2,7%		
Posición de Argentina en el Mundo					
		<i>Mundo</i>		2016	FAO COMTRADE
Capturas marítimas		22°			
Exportaciones pesqueras		26°			

Esquema 1. Esquema de la cadena



Fuente: SSPMicro con base en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En 2017 la producción pesquera marítima mundial alcanzó 80,6 millones de toneladas.

- En los últimos años la pesca de captura marítima se mantuvo cercana a las 80 millones de toneladas, registrando una reducción en la participación de la producción pesquera mundial por el crecimiento de la acuicultura. En 2016 las capturas marítimas representaban cerca del 50% de la producción mundial y mientras que en 2000 eran el 68%.
- China, Indonesia, Estados Unidos, Rusia y Perú encabezan el ranking de países con mayores capturas marítimas. Argentina, con 1% de las capturas mundiales, ocupa el 22° lugar.
- Según FAO, en 2016 el 88% de la producción pesquera mundial se utilizaba para consumo humano. El resto es destinado a productos no alimenticios, principalmente en la fabricación de harinas y aceites de pescado.
- El consumo mundial de productos pesqueros viene registrando un continuo crecimiento impulsado por los países en desarrollo. Para el año 2000, FAO estimaba que el mundo consumía 15,8 kg per cápita y mientras en 2016 el consumo asciende a 20,3 kg per cápita.
- Sin embargo, existe una importante heterogeneidad en el consumo por regiones, siendo América Latina y el Caribe la de menor consumo per cápita.

Fuente: SSPMicro con base en FAOSTAT

Gráfico 1. Producción pesquera marítima mundial.
En millones de toneladas y Variación en %

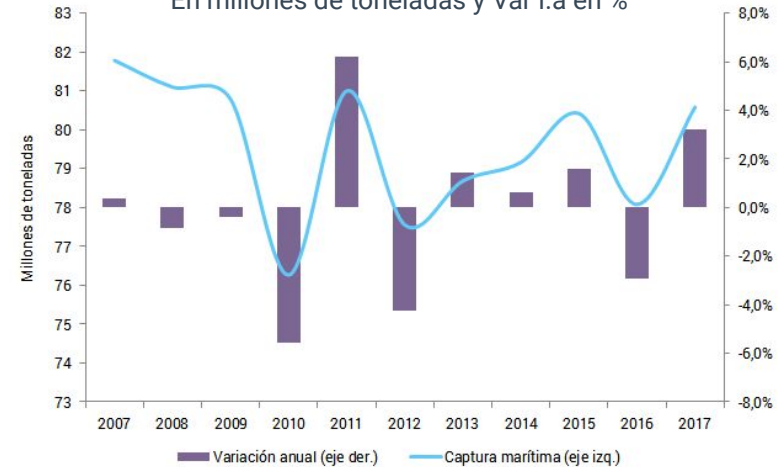
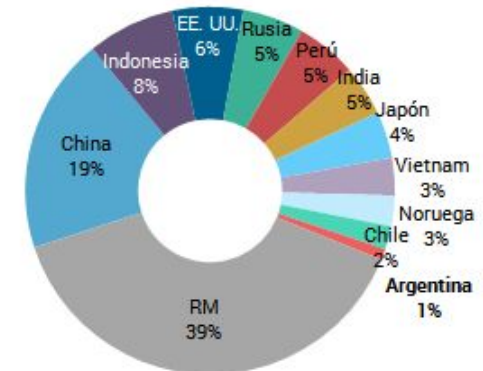


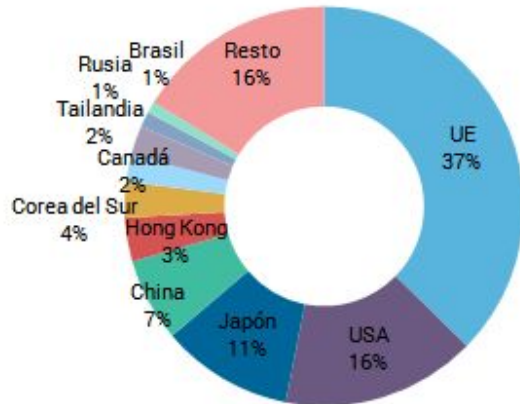
Gráfico 2. Capturas marítimas por país 2015 - 2016



En 2017 las exportaciones mundiales de productos pesqueros ascendieron a US\$ 134 mil millones.

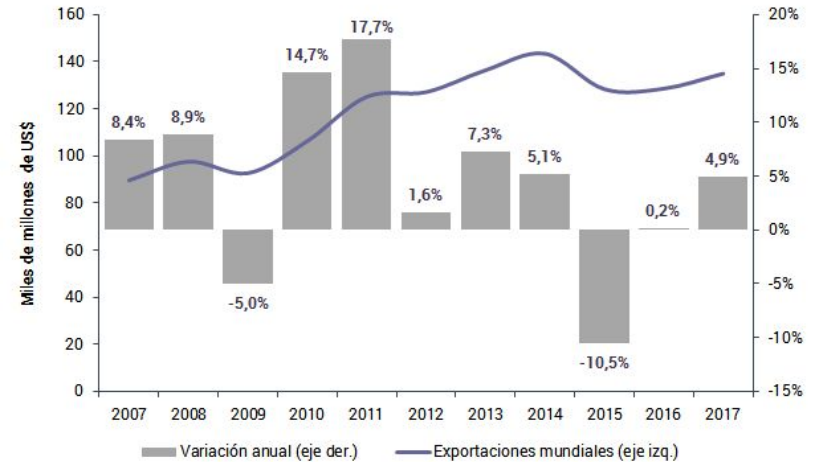
- Entre 2007 y 2017 se registra una tendencia positiva en las exportaciones, que crecieron a una tasa anual acumulativa de 7,6%.
- El camarón es el producto con mayores exportaciones en términos de valor, con una participación cercana al 15%.
- La UE es el mayor importador de productos pesqueros. Le siguen Estados Unidos, Japón y China. Entre los cuatro concentraron el 74% de las importaciones mundiales.

Gráfico 4. Principales importadores pesqueros



Fuente: SSPMicro con base en COMTRADE

Gráfico 3. Exportaciones mundiales de productos pesqueros
En millones.

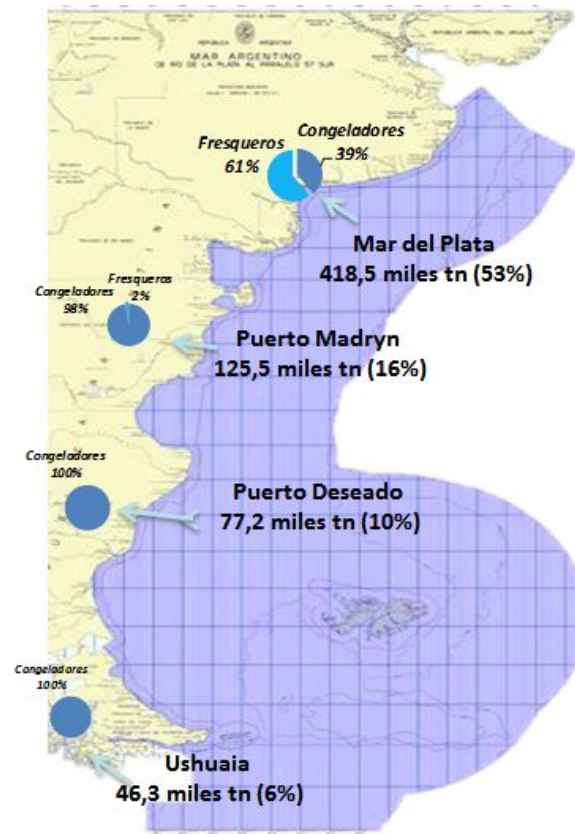


- Una parte importante de la producción mundial se comercializa en los mercados internacionales. Según FAO, en 2016 el 35% de la producción pesquera mundial (en peso equivalente) se exportó.
- Entre los principales exportadores se ubican China, Noruega, Vietnam, Tailandia y Estados Unidos. Argentina ocupa el 26º lugar, con el 1,2% de las exportaciones mundiales.
- La Unión Europea (UE) constituyó el mayor mercado único de pescado y productos pesqueros, seguida de los Estados Unidos de América y el Japón; en 2017 estos tres mercados juntos representaron aproximadamente el 64% del valor total de las importaciones mundiales de pescado y productos pesqueros.

Argentina posee una costa marítima de 4 mil km de extensión. El principal puerto pesquero es Mar del Plata.

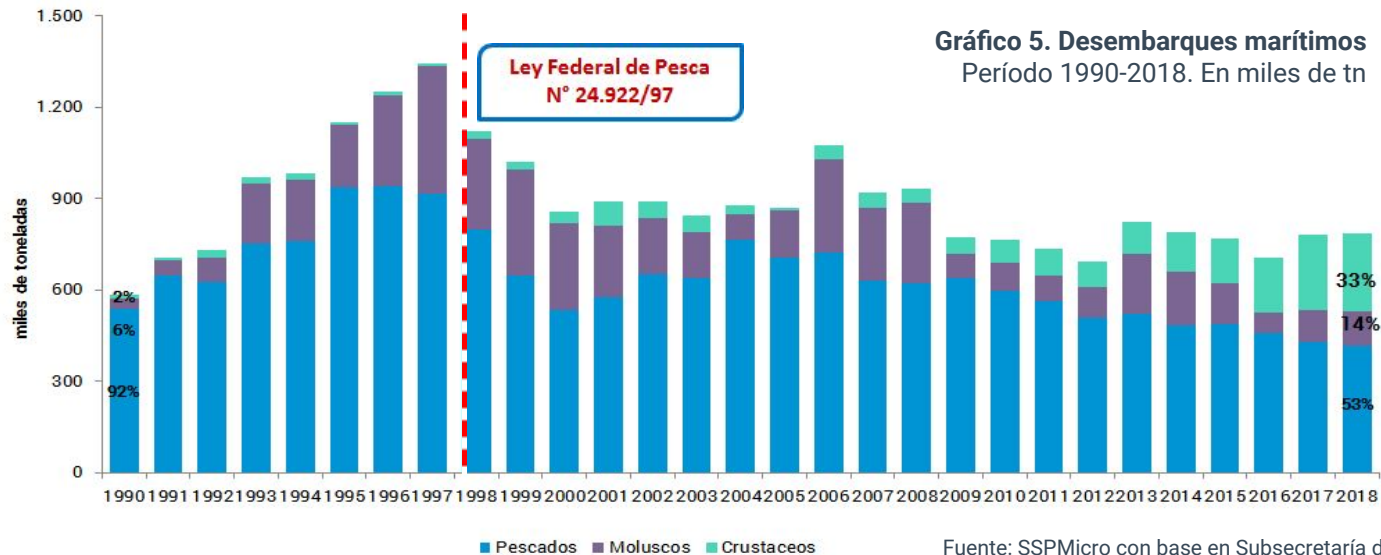
- La pesca marítima se desarrolla en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) argentina, entre las líneas de base hasta las 200 millas.
- La actividad pesquera comercial se inició de manera muy incipiente en la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX, basada en la pesca playera y en bote. Luego, fue desplazándose progresivamente hacia el sur, asentándose mayoritariamente en las localidades de General Lavalle, Bahía Blanca, Carmen de Patagones, San Antonio Este, Rawson y Puerto Deseado.
- La llegada de inmigrantes italianos y españoles dio lugar a una transformación en el sector a partir de nuevas artes de pesca y nuevas embarcaciones.
- La pesca artesanal marítima surgió en Chubut, a principios del siglo XX con la llegada de inmigrantes a la zona de Puerto Madryn.
- A partir de la construcción del puerto de Mar del Plata (inaugurado en 1924), que operaba todo el año y con una creciente demanda de productos de mar, la ciudad se transformó progresivamente en el centro de la actividad pesquera. Por su parte, la industria conservera iniciaba su actividad con capturas de anchoíta, caballa y bonito.
- Luego de la crisis de 1930 y, fundamentalmente por la Segunda Guerra Mundial, se alentó el desarrollo de la industria conservera sustitutiva y la exportación de productos no tradicionales. Este mayor dinamismo trajo aparejado un crecimiento en el tamaño de la flota argentina y su modernización, junto con la instalación de nuevas terminales pesqueras, el descubrimiento de caladeros de diferentes especies y el mejoramiento de las artes y los métodos de pesca. Esto permitió expandir la captura y su procesamiento hacia otras especies.

Mapa 1. Zona Económica Exclusiva de Argentina (Definida en la Ley N° 23.968)



Fuente: SSPMicro con base en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- En Argentina la pesca de captura marítima representa el 98% del total.
- Las fluctuaciones en la actividad tienen origen en las capturas máximas definidas por el Consejo Federal Pesquero para las principales pesquerías, la abundancia de recursos para aquellas especies sin captura máxima permisible y a su vez, por la dinámica de la demanda internacional.
- Entre 1990 y 1997 las toneladas capturadas más que se duplicaron, generando reducciones críticas en los principales recursos. Luego del máximo alcanzado en 1997 con 1.343 mil toneladas, se registraron menores capturas y en 1999 se promulgó la Ley de Emergencia Pesquera.
- Entre el 2000 y el 2004 se produce un crecimiento en peces (especialmente merluza), que permitió contrarrestar las caídas en las capturas de moluscos. En 2006 este crecimiento fue acompañado por mayores capturas de merluza y langostinos, alcanzando el mayor nivel de la pos convertibilidad (1,07 millón de toneladas).
- Desde 2008 se produce una baja progresiva en la captura de peces que en los últimos años es compensada por un crecimiento de los crustáceos, que llegaron a representar en 2018 un 33% de las capturas marítimas totales.



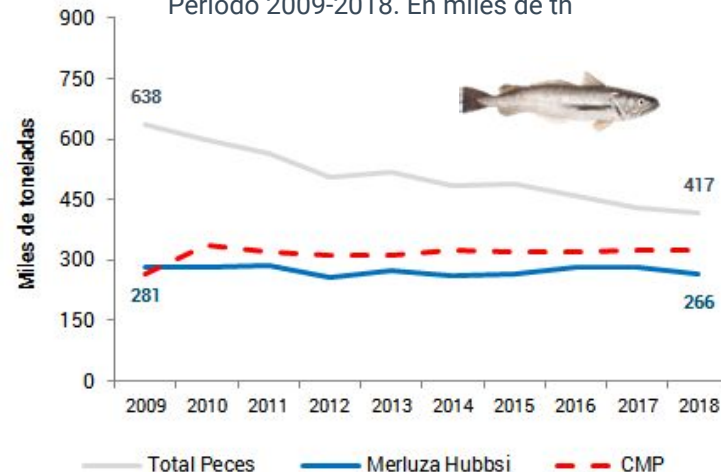
Fuente: SSPMicro con base en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- La pesca en el Mar Argentino está compuesta principalmente por peces, con una participación promedio del 67% en las capturas totales entre 2009 y 2018. En el último año, las capturas de peces estuvieron por debajo de este promedio.
- La merluza *hubbsi* ha sido históricamente la principal especie capturada, representando alrededor del 50% de los peces. Otras especies de importancia son merluza de cola, corvina blanca, anchoíta, abadejo y caballa.
- En 2018 la captura alcanzó 417 mil tn, una disminución de 2,7% respecto al año anterior, debido principalmente a la menor captura de merluza (-6%), anchoíta (-19%) y caballa (-44%).
- En el primer semestre 2019, los desembarques de peces fueron de 233 mil tn (+7%), traccionado fundamentalmente por la captura de merluza hubbsi (+26%),

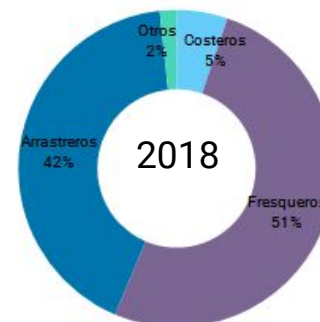
Merluza *Hubbsi*

- **Gestión del recurso pesquero:** esta pesquería está definida por dos unidades de manejo o efectivos (localizados al norte y sur del paralelo 41°), para los que se define una Captura Máxima Permisible anual. La CMP se cuotifica por buque a partir de Régimen de Cuota Individual Transferible de Captura (CITC). Desde 2000, entre otras medidas, existe una Zona de Veda Permanente de Merluza, un área de veda total para la pesca por arrastre para todo tipo de buques (Res. SAGPYA N° 265/2000).
- **Flotas y puertos de desembarque:** fundamentalmente opera la flota de altura (Fresqueros y Congeladores arrastreros), así como la flota costera. La principal arte de pesca es la red de arrastre de fondo.
- **Proceso productivo y formas de presentación:** Filetes y otros cortes son el principal producto, también se comercializa H&G (descabezado y eviscerado) y entero sin ningún tipo de proceso. A su vez, los filetes pueden ser con o sin piel, con o sin espina y desgrasado. Para el consumo interno se comercializa preferentemente el filet de merluza fresco, mientras que para la mercados externos se exporta congelado en diferentes presentaciones.

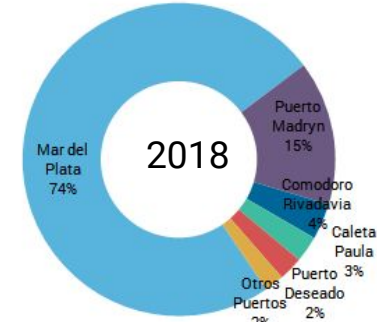
Gráfico 6. Desembarques de peces y Merluza Hubbsi
Período 2009-2018. En miles de tn



Por tipo de flota



Por puerto



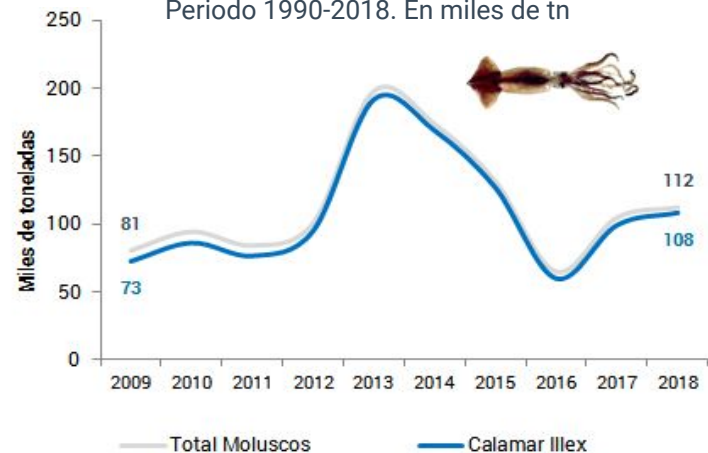
Fuente: SSPMicro con base en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- Entre 2009 y 2018 los moluscos representaron el 15% de las capturas marítimas, fundamentalmente Calamar *Illex*.
- En los últimos años las toneladas capturadas de calamar illex muestran marcadas fluctuaciones, explicadas por variaciones en la abundancia del recurso. En 2018, las capturas alcanzaron las 108,3 mil tn (+9,2% respecto al año anterior).
- Las menores capturas en el sector norte, implicaron una caída de las capturas de calamar en el primer semestre de 2019 (94 mil tn, una caída del 9% respecto del mismo período 2018).

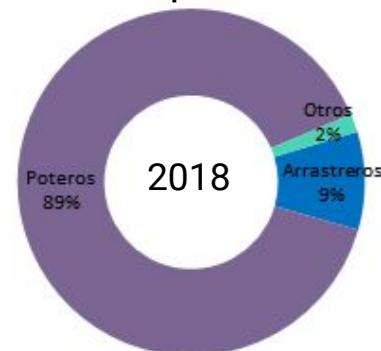
Calamar *Illex*

- El calamar es una especie con ciclo de vida anual y su abundancia depende en gran parte de las condiciones del ambiente. Es una especie transzonal que se captura tanto en la ZEE como en aguas internacionales más allá de la milla 200.
- **Gestión del recurso pesquero:** no se define una Captura Máxima Permissible. El manejo se realiza con la evaluación del tamaño de cada población reclutada anualmente y de su evolución a lo largo de la temporada de pesca. Se han establecido dos áreas de manejo, una al sur de paralelo 44°S y otra al norte. Además se han determinado períodos de veda (septiembre a enero) que contribuyen fundamentalmente a evitar la captura de juveniles y preadultos.
- **Flotas y puertos de desembarque:** las capturas se realizan con buques poteros, los que tienen actividad nocturna, con un arte de pesca específico para el calamar, concentrando los cardúmenes con potentes lámparas. Mar del Plata es el principal puerto de desembarque. La veda del calamar en la ZEE y la especificidad, implica varios meses de inactividad de la flota potera durante el año.
- **Proceso productivo y formas de presentación:** los calamares provenientes los poteros pueden ser enteros, en vaina y tentáculos y, a partir del procesamiento en tierra, se agrega a la oferta el tubo limpio, anillos y, en menor medida, aceite omega 3.

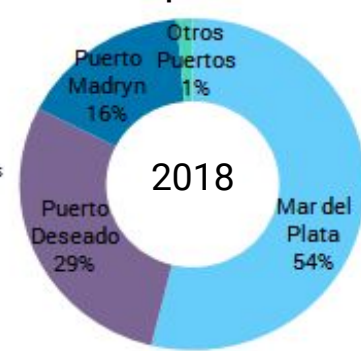
Gráfico 7. Desembarques marítimos por grupos de especies
Período 1990-2018. En miles de tn



Por tipo de flota



Por puerto



Fuente: SSPMicro con base en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

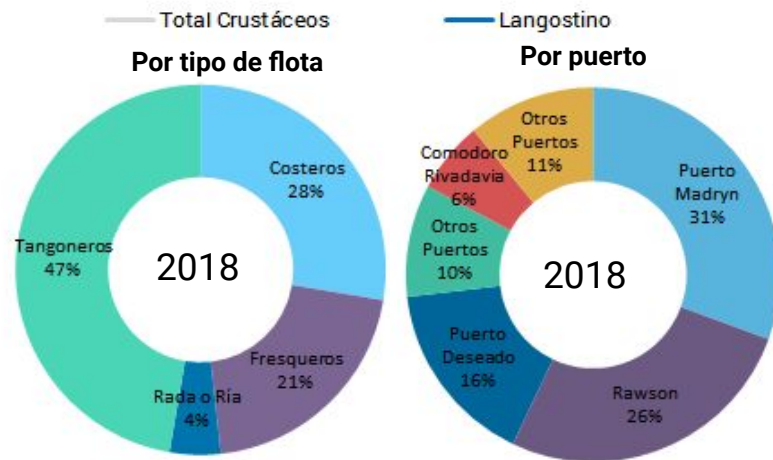
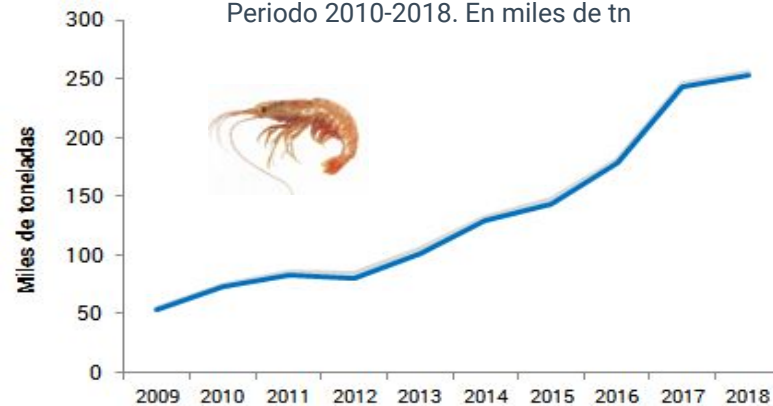
- Entre 2009 y 2018 los crustáceos representaron el 18% de las capturas marítimas, compuestos fundamentalmente por Langostinos. Otros crustáceos con menores niveles de capturas son la centolla y el centollón.
- En los últimos años se registra una tendencia creciente en la captura de langostino, producto de una mayor disponibilidad del recurso. En 2018 las capturas llegaron a 253 mil tn (+372% respecto de 2009).
- Si bien se mantienen en niveles elevados, en el acumulado al primer semestre 2019, las capturas de langostino se redujeron 9% respecto del mismo período 2018.

Langostino

- El langostino tiene un ciclo de vida anual. Su captura se realiza en jurisdicción provincial (Chubut y Santa Cruz) y nacional.
- **Gestión del recurso pesquero:** no se define una Captura Máxima Permissible. La gestión del recurso se maneja por aplicación de vedas con límites móviles dinámicos en aguas adyacentes al Golfo San Jorge, y el establecimiento de uso obligatorio de dispositivos de selectividad y de condiciones de la maniobra de arrastre. En los últimos años, a diferencia de lo que sucedía con anterioridad, se captura la mayor proporción en aguas de jurisdicción nacional que en la provincial.
- **Flotas y puertos de desembarque:** la captura es realizada principalmente por buques congeladores tangoneros, exclusivamente dedicados a esta pesquería y, por flota fresquera que también utiliza tangones durante la temporada de pesca. Los desembarques se realizan en los principales puertos patagónicos. Cabe mencionar que si bien se pesca todo el año por parte de la flota menor (costera de Chubut), la temporada en aguas nacionales se extiende generalmente desde fines de mayo hasta octubre.
- **Proceso productivo y formas de presentación:** en los buques congeladores los productos obtenidos son langostinos enteros y colas en cajas de 2 kg; mientras que en tierra la oferta se amplía a productos pelados en envases.

Gráfico 8. Captura marítima de crustáceos y Langostino

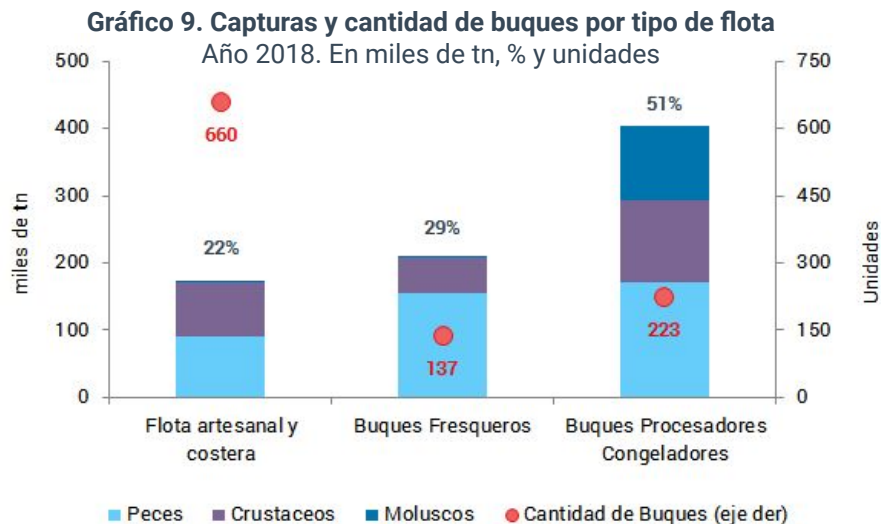
Periodo 2010-2018. En miles de tn



Fuente: SSPMicro con base en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- Las empresas pesqueras, también denominadas armadores, son propietarias y/u operadoras de los buques pesqueros y pueden contar con instalaciones en tierra para el mantenimiento y la conservación de los productos capturados. Algunas empresas integran sus actividades de captura con plantas de procesamiento en tierra. Los agentes se diferencian por el tipo buques que operan.
- En el mar argentino operan con permisos nacionales y provinciales **1.020 buques pesqueros**. La flota es posible clasificarla por su escala en dos grandes categorías: flota costera y flota industrial.

- La flota costera** está constituida por embarcaciones de limitada autonomía. Entre ellas están los buques de rada o ría (artesanales) y los costeros. Se caracterizan por el color amarillo del casco y la superestructura. Explotan una gran diversidad de especies en zonas costeras restringidas, utilizan múltiples aparejos y artes de pesca, con sistemas manuales o parcialmente mecanizados. Las capturas son vendidas en fresco en el puerto para el mercado local o a plantas de procesamiento en su mayoría de armadores independientes.
- La flota industrial** o de altura se compone de embarcaciones medianas y grandes que operan en alta mar. Se caracterizan por poseer el casco rojo y la superestructura blanca. Se distinguen en dos categorías de acuerdo a la modalidad de conservación y/o procesamiento de las capturas:
 - Los buques fresqueros** de altura utilizan redes de arrastre con bodegas refrigeradas que conservan el pescado, entero o procesado, enfriado con hielo y/o refrigeración. Históricamente ha sido una flota orientada a la merluza. En general son operados por empresas que tienen instalaciones industriales en tierra.
 - Los buques procesadores congeladores** poseen cámaras frigoríficas, de modo que pueden pasar varios meses en alta mar. Procesan la materia prima, previo a su congelamiento, obteniendo productos intermedios o para consumo final. Pueden ampliar la oferta de productos en plantas de procesamiento en tierra. En este conjunto, se destacan los buques con artes de pesca especializadas como los poteros, dedicados al calamar; los tangoneros al langostino y los buques palangreros a la merluza negra.



Fuente: SSPMicro con base en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Tabla 2. Almacenes frigoríficos y plantas de procesamiento autorizados a exportar a la Unión Europea. Año 2015

- Argentina cuenta con 140 plantas procesadoras y almacenes frigoríficos de productos pesqueros autorizados a exportar a la Unión Europea, que son operadas por 127 empresas.
- Estas instalaciones en tierra ofrecen productos en fresco, congelados, salados, conservas, harinas y aceites. La mayoría de las instalaciones de congelados y enfiados son de fileteado de peces. Aquellas dedicadas a las conservas y salados, procesan las especies capturadas localmente (anchoíta, caballa y bonito) y las que se importan (atún).
- Una alta proporción de empresas con instalaciones en tierra se encuentran integradas verticalmente con actividades de captura marítima.
- En la provincia de Buenos Aires se localizan la mayor cantidad de plantas, principalmente en Mar del Plata (63%).
- En esta localidad se realiza la mayoría de los desembarques de la flota fresquera y costera (72% en 2014) para ser procesadas en las plantas. También se realiza la casi totalidad de los productos pesqueros en fresco dirigida al mercado interno.
- En las plantas de procesamiento es habitual la tercerización de actividades (ej. fileteado o envasado) mediante cooperativas de trabajo, modalidad flexible que permite una elevada adaptabilidad a la oferta de materia prima.

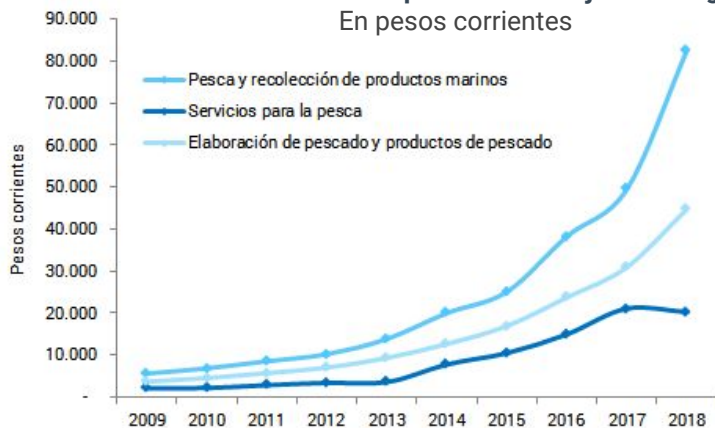
Provincia	Ciudad	Almacén frigorífico	Planta Procesadora	Total	% del total
Buenos Aires	Mar Del Plata	6	82	88	63%
	Batan	1	3	4	3%
	Ingeniero White	1	1	2	1%
	Vivorata		1	1	1%
	Avellaneda		1	1	1%
	General Lavalle		1	1	1%
Total Buenos Aires		8	89	97	69%
Chubut	Puerto Madryn	3	11	14	10%
	Comodoro Rivadavia		5	5	4%
	Rawson		5	5	4%
	Trelew		2	2	1%
Total Chubut		3	23	26	19%
Santa Cruz	Puerto Deseado		7	7	5%
	Caleta Olivia	1	1	2	1%
	Caleta Paula		1	1	1%
Total Santa Cruz		1	9	10	7%
Tierra del Fuego	Ushuaia	1	2	3	2%
Total Tierra del Fuego		1	2	3	2%
Rio Negro	San Antonio Este		2	2	1%
Total Rio Negro			2	2	1%
Entre Ríos	Victoria		1	1	1%
Total Entre Ríos			1	1	1%
Santa Fe	Arroyo Seco		1	1	1%
Total Santa Fe			1	1	1%
Total general		13	127	140	100%

Fuente: SSPMicro con base en SENASA

En 2018 el empleo registrado de las pesca marítima se estima en 22.842 puestos de trabajo.

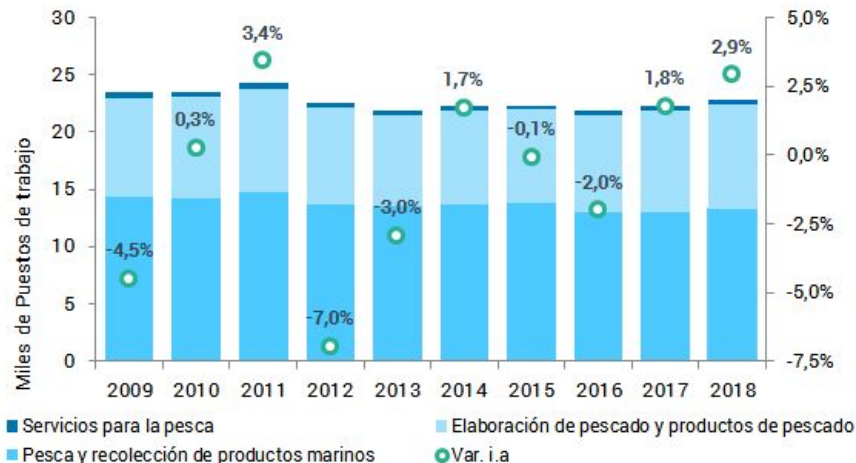
- El 60% realiza actividades de pesca costera y de altura, incluyendo actividades en barcos-factoría que practican simultáneamente la pesca y la elaboración y conservación. La mayoría de los trabajadores son hombres.
- El 40% trabaja en la industria procesadora y el resto en servicios de contratistas de mano de obra.
- La evolución del empleo registrado estuvo vinculada con los niveles de actividad y la creciente formalización del sector.
- En los últimos años, el nivel de empleo se mantuvo relativamente estable en la etapa de procesamiento, mientras que en la etapa primaria registró una tendencia a la baja (-7% en el período 2009-2018).

Gráfico 11. Remuneración promedio trabajadores registrados.



Fuente: SSPMicro con base en Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, Secretaría de Trabajo y Empleo.

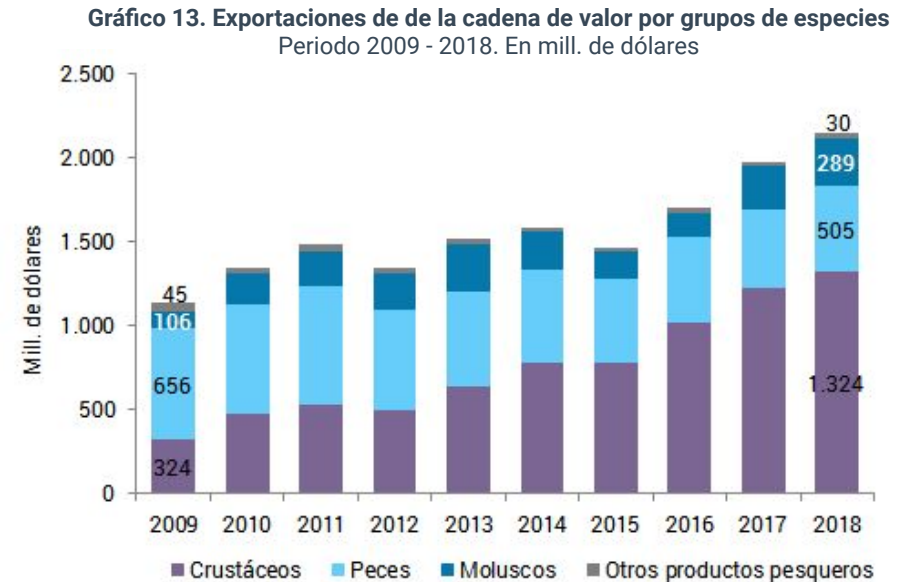
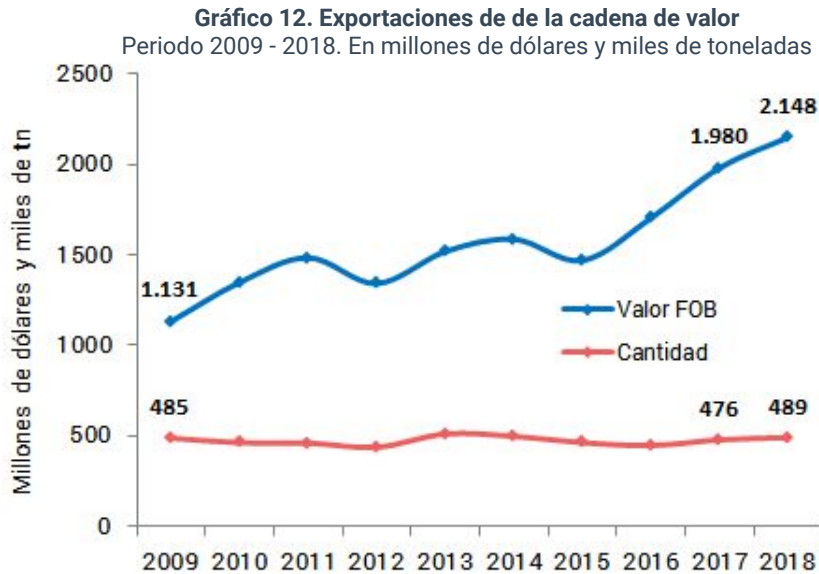
Gráfico 10. Puestos de trabajo registrados en la cadena de valor pesquera. En miles de puestos



- El cadena de valor pesquera tiene remuneraciones por encima al promedio de los asalariados registrados de Argentina.
- La remuneración en la etapa de captura históricamente fue mayor que en la elaboración de pescado. En general, durante las mareas los tripulantes no perciben un sueldo básico sino que su remuneración se establece de acuerdo a las capturas de la embarcación.
- Para el año 2018 en la etapa de captura el promedio fue de \$82.529 mientras que en el segmento de elaboración fue de \$44.739

En 2018 se exportaron 489 mil tns de productos pesqueros por un valor total del 2.148 mill. de dólares.

- La demanda externa ha sido el factor dinámico determinante del desarrollo pesquero.
- Entre 2009 y 2018 las exportaciones pesqueras registraron un alza del 90% (7,4 % t.a.a). El crecimiento corresponde al cambio en la composición y al incremento de los precios que se viene dando desde 2006.
- En 2018, las ventas externas de langostino lideraron las exportaciones de la cadena (61%), seguidos por calamar (13%) y merluza hubbsi (9%). También se registraron exportaciones significativas de merluza negra y de vieiras representando el 3% cada una respectivamente.
- En el acumulado en los primeros 6 meses del año, se exportaron 241 mil toneladas de productos pesqueros por 881 millones de dólares (caídas del 4,2% en volumen y del 10,2% en valor, respecto del primer semestre 2018).



Fuente: SSPMicro con base en INDEC.

- Los principales mercados de destino han mantenido cierta estabilidad. La Unión Europea (UE), fundamentalmente España, ha sido el principal destino de las exportaciones argentinas de productos pesqueros seguida por China, Brasil, Estados Unidos y Japón.
- El langostino es el principal producto exportado por la cadena. Históricamente, la UE (España e Italia fundamentalmente) era el principal mercado de destino. En los últimos años se dio un crecimiento exponencial de las ventas de crustáceos a China, ocupando una cuota de mercado del 26% en 2018.
- En cuanto a los peces, Brasil es el destino más importante de las exportaciones de Merluza Hubbsi, absorbiendo en 2014 el 27% del total exportado, seguido por la Unión Europea (UE), para quien la Argentina es uno de los principales proveedores.
- El tercer mayor producto exportado es el Calamar Illex. La comercialización se encuentra fuertemente condicionada por los vaivenes de la demanda internacional y la variación de su precio. Los principales mercados de destino son España, China y Tailandia.

Gráfico 14. Principales destinos de las exportaciones
Año 2018. En valor

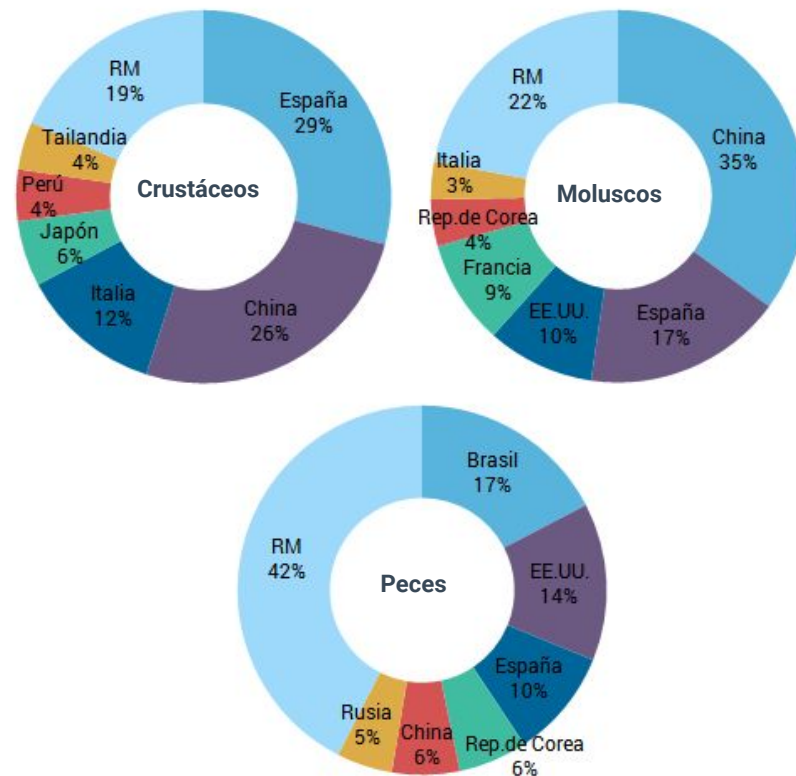


Tabla 3. Concentración en las exportaciones del total de la CV
Año 2018. En valor

Exportadores	Productos pesqueros
	Part. %
10 empresas	41,2%
20 empresas	59,9%
Resto	40,1%
Total 2018	100%

Fuente: SSPMicro con base en INDEC y Aduana.

El sector pesquero es estructuralmente superavitario. En 2018 el saldo comercial alcanzó los 1.926 millones de dólares.

- El principal rubro importado son las preparaciones y conservas de pescado, en especial las conservas de atún. Estos productos provienen principalmente de Ecuador (64%), Tailandia (25%) y Chile (7%).
- Los grandes supermercados tienden a importar productos pesqueros enlatados compitiendo con la industria conservera local, la que abastece solo una parte del consumo local, y con precios superiores a los importados.
- Entre los pescados frescos importados se destacan los salmones, provenientes principalmente de Chile.

Gráfico 15. Exportaciones, importaciones y saldo comercial de la cadena de valor.
Periodo 2009 - 2018. En millones de dólares

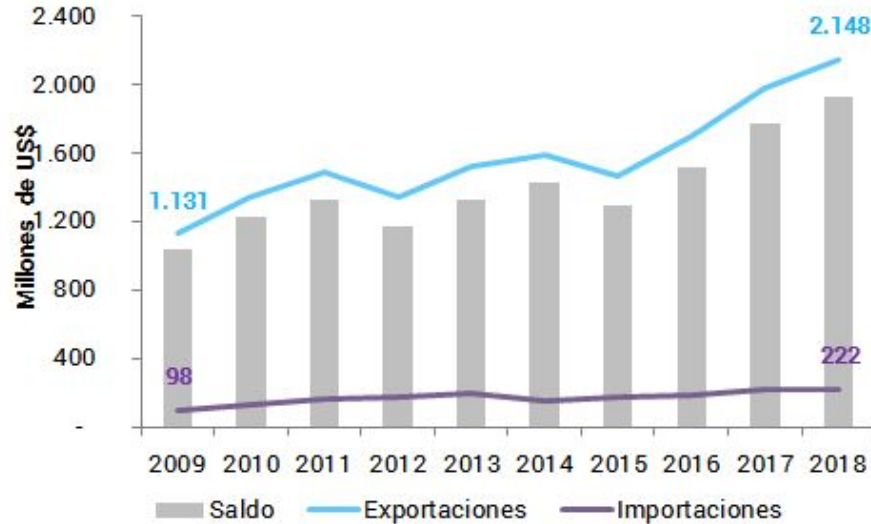
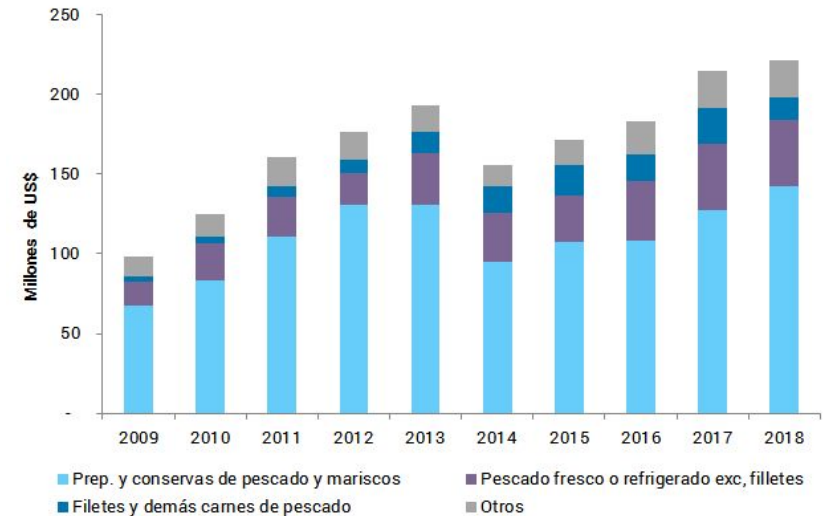


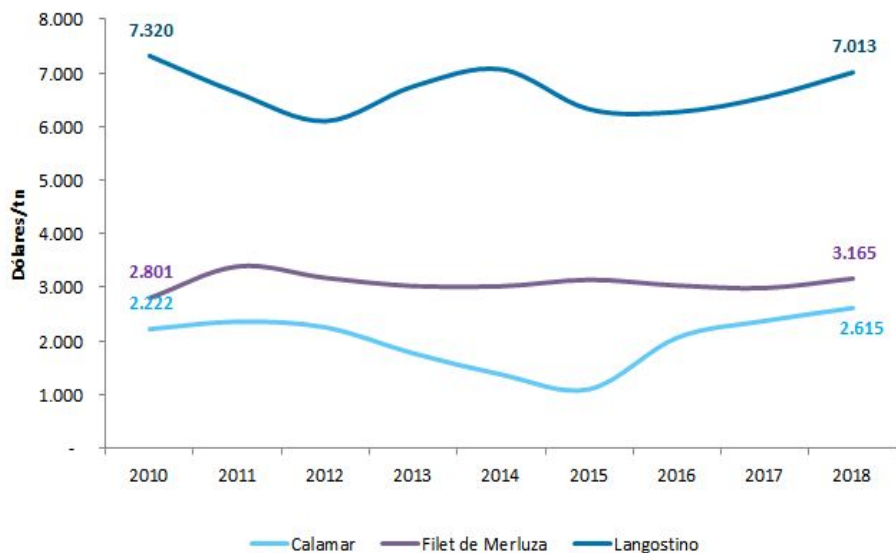
Gráfico 16. Importaciones de productos pesqueros por rubros
Periodo 2009 - 2018. En mill. de dólares



Fuente: SSPMicro con base en INDEC.

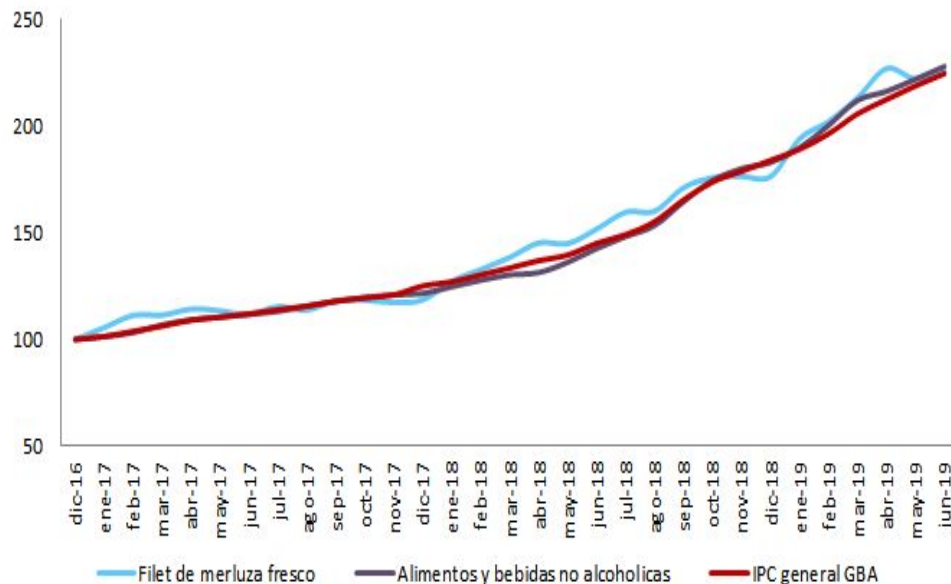
- En 2018 los precios implícitos fob de los principales productos pesqueros se mostraron en alza. En el caso del langostino, alcanzó los 7.013 U\$S/tn (con una caída del 4,2% respecto del pico de la serie en 2010). El precio externo del calamar muestra oscilaciones asociadas a las variaciones en las capturas. Por su parte, el precio de los peces se mantuvo con relativa estabilidad, el precio fob del filet congelado de merluza mostró un crecimiento en el último año del 6%.
- En el mercado interno, el precio del filet fresco de merluza sigue la tendencia creciente del IPC general y del Índice de precios del rubro Alimentos y bebidas no alcohólicas. En junio de 2019, el precio del filet fresco de merluza tuvo un alza del 2% respecto del mes anterior, y del 49% i.a.

Gráfico 17. Precio promedio implícito FOB
Periodo 2007 - 2018. En dólares/tn



Fuente: SSPMicro con base en INDEC y BCRA.

Gráfico 18. Precio mercado interno - Filet de merluza
Periodo dic-16 - jun-18.



El consumo de pescado en Argentina es bajo. De acuerdo a las estadísticas de FAO ronda en los 4,8 kg/hab/año.

- En el Mercado Central de Buenos Aires, se comercializan alrededor de 3.600 toneladas de pescados y mariscos al año, siendo el 82% de los productos de origen nacional y el resto importado, principalmente desde Chile.
- Los productos frescos provienen principalmente de Mar del Plata. No se comercializa ningún producto proveniente de pesca continental ni de acuicultura del ámbito Nacional.
- En el Laboratorio ubicado en Pabellón de Productos Pesqueros, se realizan test de calidad a los productos frescos, desechando aquellos productos que no se hallen aptos para consumo. De ahí pasan a los mayoristas, quienes realizan los procesos de eviscerado y fileteado, par luego comercializarlos.
- Las especies nacionales más importantes que se comercializan en el MCBA son: merluza común, calamar, corvina, gatuzo, langostino, lenguado, mero, abadejo, salmón blanco, cornalito, camarón, pescadilla, anchoa y caballa. El salmón rosado es el producto importado más importante, proveniente de acuicultura de origen chileno.

Venta de productos pesqueros en el MCBA



Pescados 82,1%:
Principalmente **Merluza común y Salmón rosado** (proveniente de Chile)



Moluscos 12,5%:
Calamar, en menor proporción bivalvos de importación como el mejillón y la almeja (provenientes de Chile)



Crustáceos 5,4%:
mayormente **langostino**, y en parte camarón, de origen nacional.

Fuente: SSPMicro con base en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Tomado de: "El comercio de Pescados y Mariscos en el mercado interno de Argentina - Mercado Central de Buenos Aires. 2016".

Ley Federal de Pesca

- **Autoridad de Aplicación:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- **Dominio y jurisdicción de recursos pesqueros entre nación y provincias:** **Provincias:** aguas interiores y mar territorial, hasta las 12 millas marítimas desde las líneas de base. **Nacional:** Desde las 12 millas hasta el final de la ZEE (200 millas)
- **Consejo Federal Pesquero (CFP):** Establece la política pesquera para el manejo sustentable de los recursos. Consejo colegiado conformado por un representante de cada una de las cinco provincias con litoral y cinco provenientes del Estado Nacional. Preside el Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
- **La Pesca marítima bajo jurisdicción argentina sólo podrá ser realizada por:**
 - Agentes económicos domiciliados y constituidos en el país (art. 24).
 - Mediante buques con matrícula nacional y de bandera argentina (art. 35), con la excepción de permisos temporarios otorgados en el marco de tratados internacionales (art. 37).
 - La producción debe ser desembarcada en los muelles argentinos (art. 24).
- Cada buque debe poseer un permiso de pesca que sólo habilita para acceder al caladero. Los permisos son otorgados hasta 10 años por buque y pueden extenderse hasta 30 años a buques de empresas con instalaciones de procesamiento en tierra.
- Los permisos caducarán automáticamente cuando los buques no operen, sin ningún justificativo, durante 180 días consecutivos o se les dicte sentencia de quiebra (art. 28).
- Además del permiso de pesca, se debe contar con una cuota de captura o con una autorización de captura si la especie no está sujeta a cuota.
- CFP determina la **Captura Máxima Permisible, por año y especie**, en articulación con la información y asesoría proporcionada por el **INIDEP**. Se establecen las cuotas de captura anual por buque, por especie, por zona de pesca y por tipo de flota. Las cuotas son parcial o totalmente transferibles, excepto entre buques fresqueros a congeladores o factorías (art. 27).
- El ejercicio de la actividad está sujeto **al pago de un derecho único de extracción por especie** y modalidad de pesca. El monto de este derecho es fijado por el CFP y es percibido por la Autoridad de Aplicación.
- Crea el **Fondo Nacional Pesquero (FONAPE)**, constituido por los aranceles de los permisos de pesca, derechos de extracción, cánones, tasas y multas. Como mínimo el 50% de los recursos deben ser transferidos a las provincias integrantes del Consejo Federal Pesquero y el resto al Estado Nacional, pudiendo financiar capacitación, investigación, equipamiento y gastos administrativos (art. 44 y 45).

Regulación del Comercio

- **Reducción de las alícuotas de Derechos de exportación.** (Dec. 133/2015). En diciembre de 2015, las alícuotas del conjunto de los productos de la cadena se redujeron a 0%.
- Decreto 793/2018. A partir de Septiembre de 2018, **implementación de alícuotas de Derechos de Exportación positivas del 12%** para todos los productos, con un límite máximo de \$4 por dólar para los productos primarios y de \$3 por dólar para las MOA. En particular, en el Anexo I se detalla que el capítulo 3 de pesca tiene un tope de 3\$, y abarca peces enteros/H&G y HGT, langostino y calamar entero que no son MOA. ([Anexo I](#))
- Reducción de Reintegros a las Exportaciones. (Dec. 767/2018).

Políticas de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa (FoNaPyME) Agroalimentario y Agroindustrial - Ministerio de Producción de la Nación: financiamiento para proyectos de inversión en bienes de capital, construcción e instalaciones, entre otros.
- Fondo Fiduciario (Fondo de Asistencia al Sector Pesquero) originado mediante el convenio entre el Ministerio de Agroindustria y la provincia de Buenos Aires en 2017. Tiene el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer el sector pesquero en la provincia.

Otras políticas relevantes para el sector

- En el año 2012, por **Resolución N° 1091**, se creó La Coordinación de Promoción del consumo de Pescado y Mariscos Argentinos dependiente de la Dirección Nacional de Planificación Pesquera con el fin de Asistir a la Dirección Nacional en el desarrollo de campañas nacionales de promoción para el consumo de recursos vivos acuáticos, Proponer medidas de comercialización local que fortalezcan las economías regionales y facilitar el desarrollo de canales de comercialización con el objetivo de desarrollar el mercado interno.
- Campaña de **promoción de consumo de pescados y mariscos argentinos**, si bien Argentina es un país pesquero, tiene un bajo consumo per cápita, por eso, desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura impulsaron esta campaña con el fin de fomentar el consumo de pescados y mariscos, de incorporarlos a la dieta diaria de las familias, y aprovechar así sus propiedades saludables. Esta junto a otras iniciativas, se han validado en el marco de la Mesa de Promoción del Consumo.

ANEXO

- Derechos a la exportación:** según Decreto 793/2018, se fijan a 12% las alícuotas de derechos de exportación sobre todas las posiciones arancelarias de la cadena, con un límite de \$4 por dólar exportado para los productos primarios y de \$3 por dólar exportado para las MOA. Modifica el Decreto 133/2015, donde las alícuotas se habían fijado en 0% para todos los productos de la cadena. Cabe aclarar que, en particular en el Anexo I se detalla que el capítulo 3 de pesca tiene un tope de 3\$, y abarca peces enteros/H&G y HGT, langostino y calamar entero que no son MOA.
- Reintegros a la exportación:** según Decreto 767/2018 se reducen los Reintegros a las Exportaciones para diferentes productos de la cadena. Modifica el Decreto 1.341/2016, que había aumentado los reintegros para los productos procesados.

Tabla 4. Derechos y reintegros a la exportación
En porcentaje

Posición	Descripción	2014		2015		2016		2017		2018	
		DE	RE	DE	RE	DE	RE	DE	RE	DE	RE
SIM		Alícuota (%)	Alícuota (%)	Alícuota (%)	Alícuota (%)	Alícuota (%)	Alícuota (%)	Alícuota (%)	Alícuota (%)	Alícuota (%) (1)	Alícuota (%)
03.04.74.00	Filetes congelados de de Merluza Hubbsi	5%	de 0% a 9%	0%	de 0% a 9%	0%	de 3% a 7%	0%	de 3% a 12%	12%	de 0,75% a 3,75%
03.06.17.10	Langostino entero	10%	de 0% a 5%	0%	de 2% a 5%	0%	de 2,5% a 5%	0%	de 2,5% a 5%	12%	de 0,5% a 2,5%
03.06.17.90	Lascostino Exc. Enteros	5% pelados; 10% sin pelar	0%	0%	3,0%	0%	de 1,75% a 5,5%	0%	de 1,75% a 5,5%	12%	de 0,5% a 3%
03.07.99.00	Calamar entero	10%	4%	0%	4,0%	0%	de 0% a 8%	0%	de 0% a 8%	12%	0,0%

(1) DE: tope de \$3 por dólar exportado para capítulo 3.

Fuente: ADUANA



- Base de datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAOSTAT). Disponible en: <http://faostat.fao.org>
- Bertolotti, M. I; Verazay, G.; Errazti, E.; Pagani, A.; Bueno, J. (2001). Flota Pesquera Argentina. Evolución durante el período 1960 – 1998, con una actualización al 2000. Contribución INIDEP N° 1166.
- Consejo Federal de Inversiones (2008). Marco legal regulatorio de la pesca marítima, continental y la acuicultura de la Argentina.
- INDEC (2019) Base de datos de comercio exterior argentino del Instituto Nacional de Estadística y Censos. www.indec.gov.ar
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (2012 y 2013). Diagnóstico Pesquero.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (2008a) Pesca y Acuicultura. Santa Cruz y Tierra del Fuego. UIA - ANPCyT - PROFECyT.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (2008b) Pesca. Chubut, Río Negro y Santa Cruz. UIA - ANPCyT - PROFECyT.
- Ministerio de Hacienda (2017) Informes de cadenas de valor. Pesca y Puertos Pesqueros. Año 2 - nro. 27 - Abril 2017. <https://www.argentina.gob.ar/hacienda/politicaeconomica/microeconomica/cadenasproductivas/agroindustriales>
- Ministerio de Producción y Trabajo (2018) Central de Información del Comercio Exterior. <https://cice.vuce.gob.ar>
- Ministerio de Producción y Trabajo. Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE). <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/oede>
- Organización de Las Naciones Unidas para la Alimentación Y la Agricultura. FAO (2014). Perfiles sobre la pesca y la acuicultura por países. La República Argentina.
- Organización de Las Naciones Unidas para la Alimentación Y la Agricultura. FAO (2018). El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Oportunidades y desafíos.
- Régimen Federal de Pesca. CFP (2009).
- Secretaria de Agroindustria (2015). Proyecto: Mercado Nacional De Concentración Pesquera Del Puerto De Mar Del Plata. Idea Y Justificación Del Proyecto Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (2018) Estadísticas de la Pesca Marítima.
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Dirección Nacional de Planificación Pesquera, Coordinación de Promoción del Consumo de Recursos Vivos del Mar (2016) El comercio de Pescados y Mariscos en el mercado interno de Argentina - Mercado Central de Buenos Aires.
- UN COMTRADE (2019) Base de datos de comercio internacional de las Naciones Unidas. <https://comtrade.un.org>
- Villalobos, Ruy. (2013). Diagnóstico del Sector Pesquero y Acuícola en la Argentina. BID

Analistas responsables

Lic. Micaela Bevilacqua

Integrante del Equipo de trabajo de la Subsecretaría de Programación Microeconómica

Agradecimientos

Se agradecen los valiosos aportes de información y comentarios realizados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, eximiéndola de responsabilidad sobre los contenidos del informe.

El contenido de la presente publicación no necesariamente refleja la posición del Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación